

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13633 *Resolución de 27 de junio de 2024, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se modifica la composición de la Comisión evaluadora del concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 21 de marzo de 2024.*

Hechos y fundamentos de Derecho

Primero.

Mediante resolución de 21 de marzo de 2024 (publicada en el BOE núm. 76, de fecha 27 de marzo de 2024), se convocó el concurso selectivo para la contratación de profesorado titular, del área de conocimiento de Cirugía, perfil docente Medicina y Cirugía III y perfil investigador Cirugía General (Cirugía de Pared Abdominal) de referencia TU/24/141. En la misma resolución se nombró los miembros de la Comisión de Selección.

Segundo.

Visto que no ha sido posible llevar a cabo el acto de constitución de la Comisión de Selección, dado que diversos miembros de la comisión no pueden actuar. La universidad procede a nombrar unos nuevos miembros.

Tercero.

Visto el acuerdo de la Comisión de Personal Académico en sesión del día 18 de junio de 2024 por el cual se aprueba la modificación de la composición de la nueva Comisión de Selección de la plaza de profesorado titular de universidad del área de conocimiento Cirugía, de referencia TU/24/141.

Por todo el anterior, y en ejercicio de las competencias que me otorgan el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el 75 de los estatutos de la UAB, resuelvo,

Primero.

Nombrar los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión:

Área de conocimiento: Cirugía.

Perfil docente: Medicina y Cirugía III.

Perfil investigador: Cirugía General (Cirugía de Pared Abdominal).

Referencia: TU/24/141.

Vocal 1.º titular: M. Dolores Ortiz Masia - Universitat de València.

Vocal 1.º suplente: Antoni Castro Salomó - Universitat Rovira i Virgili.

Vocal 2.º titular: Clara Pañella Vilamú - HU Vall d'Hebron.

Vocal 2.º suplente: Itxarone Bilbao Aguirre - HU Vall d'Hebron.

Vocal 3.º titular: Cristina Dopazo Taboada - HU Vall d'Hebron.

Vocal 3.º suplente: Elisabeth Pando Rau - HU Vall d'Hebron.

Secretario/a titular: David Parés Martínez - Universitat Autònoma de Barcelona.

Secretario/a suplente: Joan Morote Robles - Universitat Autònoma de Barcelona.

Por lo tanto, la composición de la comisión es:

Presidente/a titular: Javier Arias Díaz –CU– Universidad Complutense de Madrid.
Secretario/a titular: David Parés Martínez –TU– Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º titular: M. Dolores Ortiz Masia –TU– Universitat de València.
Vocal 2.º titular: Clara Pañella Vilamú –Doctora– HU Vall d'Hebron.
Vocal 3.º titular: Cristina Dopazo Taboada –Doctora– HU Vall d'Hebron.

Presidente/a suplente: Fernando De la Portilla De Juan –TU– Universitat de Sevilla.
Secretario/a suplente: Joan Morote Robles –CU– Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal 1.º suplente: Antoni Castro Salomó –TU– Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 2.º suplente: Itxarone Bilbao Aguirre –Doctora– HU Vall d'Hebron.
Vocal 3.º suplente: Elisabeth Pando Rau –Doctora– HU Vall d'Hebron.

Segundo.

Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y comunicarla a los miembros nombrados, a los candidatos admitidos y a los órganos correspondientes de la UAB, a los efectos oportunos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, en conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 27 de junio de 2024.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.